



VALPARAÍSO, 03 de julio de 2023

## RESOLUCIÓN N° 526

La Cámara de Diputados, en sesión 49° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es sabido que pertenecer a las Fuerzas Armadas, a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, es un honor, una alta responsabilidad y también un desafío.

En los casos donde se investiga la responsabilidad administrativa de funcionarios de dichas instituciones, en casos derivados de su acto de servicio o con ocasión de él; así como las correspondientes a investigaciones de carácter penal y/o la civil derivada de ellas que buscan establecer responsabilidad de los funcionarios, se hace absolutamente indispensable que las Auditorías Generales o las Divisiones Jurídicas de estas instituciones asuman la representación letrada ante la sede que corresponda.

No es posible sostener lo contrario, pues el argumento de que sirven a la Patria primará, y el Estado deberá proveerle asistencia jurídica pues están al servicio mismo de éste.

Razón por la cual, los Diputados firmantes, conscientes de que los funcionarios de las instituciones vitales y permanentes de la Patria merecen no ser abandonados a su suerte legal, es que venimos en presentar el siguiente Proyecto de Resolución, el que podría, *verbi gratia*, ser del siguiente tenor:

*“En los casos donde se persiguiese la responsabilidad administrativa del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, asumirá la defensa de ellos, en caso de no contar con abogado particular, la respectiva Procuraduría Fiscal del Consejo de Defensa del Estado.*

*En los casos donde se persiguiese la responsabilidad*



*penal y/o la civil derivada de ésta del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, asumirá la defensa de ellos, en caso de no contar con abogado particular, la respectiva Auditoría General de dichas instituciones, y la División Jurídica en el caso de la Policía de Investigaciones”.*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, el envío de un proyecto de ley que asegure que, en el caso de investigación administrativa o penal que involucre a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, las respectivas auditorías, divisiones jurídicas u otra entidad que S. E. estime pertinente, asuman su defensa jurídica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CRISTIÁN TAPIA RAMOS**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados